

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**IX LEGISLATURA**

Núm. 152

5 de julio de 2016

SUMARIO. Pág. 18127

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **461. Preguntas para respuesta oral en Comisión**

##### **POC/000104-02**

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a adaptación curricular para introducir la perspectiva de género en los centros de educación primaria y secundaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

18135

##### **POC/000106-02**

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a participación de las mujeres en el tejido social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

18136

##### **POC/000108-02**

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a criterios de igualdad entre hombres y mujeres en la contratación pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

18137



Páginas

**POC/000109-02**

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2016-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

18138

**POC/000110-02**

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a evaluación sobre el impacto de género en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

18139

**POC/000111-02**

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a impacto de género del Programa IOEmpresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

18140

**POC/000112-02**

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a inclusión de la perspectiva de género en el borrador del IV Plan de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

18141

**POC/000128-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a medidas adoptadas para evitar robos en el Patrimonio Cultural.

18142

**POC/000129-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a obras realizadas en el Castillo del Buen Amor.

18143



Páginas

**POC/000130-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a aparición de las consultas y pruebas diagnósticas pendientes de realizar en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

18144

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003663-02**

Retirada de la pregunta para respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a obras de la Iglesia de San Francisco de Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

18146

**PE/003672-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a expedientes sancionadores por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia.

18147

**PE/003673-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de personas presas que no reciben el tratamiento de Antivirales de Acción Directa.

18148

**PE/003674-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a subvenciones directas concedidas por la Junta de Castilla y León.

18149

**PE/003675-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a servicios de asistencia médica que presta la Consejería de Sanidad en las cárceles.

18150

**PE/003676-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a tratamientos de los antivirales de acción directa a las personas presas.

18151



	<u>Páginas</u>
<b>PE/003677-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a competencia entre las Comunidades Autónomas e Instituciones Penitenciarias en materia del pago de los antivirales de acción directa.	18152
<b>PE/003678-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Convenio de Colaboración entre Instituciones Penitenciarias y la Comunidad de Castilla y León.	18153
<b>PE/003679-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de presos a los que les han realizado las pruebas de la hepatitis C.	18154
<b>PE/003680-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de presos que han fallecido por tener hepatitis C.	18155
<b>PE/003681-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de médicos especialistas que pasan consulta en las prisiones de la Comunidad Autónoma.	18156
<b>PE/003682-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de personas presas que han recibido el tratamiento con antivirales de acción directa de manera ambulatoria en el centro penitenciario.	18157
<b>PE/003683-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a pago de los servicios de asistencia sanitaria a personas presas.	18158
<b>PE/003684-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Unidades de Cuidados Intensivos pediátricos.	18159



Páginas

**PE/003685-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a distribución de los operativos contra la extinción de incendios.

18160

**PE/003686-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a gastos ocasionados en el viaje a Israel por la Consejera de Economía y Hacienda.

18161

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000749-02**

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta para que exhorte al Gobierno a reformar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, a adaptar la normativa relativa al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo en colaboración con las organizaciones representativas de esas personas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

18162

**PNL/000766-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que exija al Gobierno a modificar las normas para eliminar la tributación de las costas judiciales, para su tramitación ante el Pleno.

18163

**PNL/000767-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que impulse las estrategias de negociación y contratación de los bienes y servicios destinados a Sanidad, para incrementar la eficiencia del sistema de adquisiciones y de los recursos presupuestarios, para su tramitación ante el Pleno.

18166

**PNL/000768-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que a lo largo de la legislatura se inicie la adopción de medidas necesarias para que los servicios asistenciales dependientes de la Gerencia Regional de Salud desarrollen alianzas estratégicas que permitan el trabajo coordinado de los mismos para mejorar la eficiencia del sistema, para su tramitación ante el Pleno.

18168



Páginas

**PNL/000769-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se detallan en el Plan de Garantía Juvenil de Castilla y León y a exigir al Gobierno que cree una oficina nacional para la coordinación de los actores implicados en la implementación del Plan a nivel nacional, para su tramitación ante el Pleno.

18170

**PNL/000770-01**

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta para que cree un sistema de becas para trabajadores cuyo nivel de estudios o especificidad en su especialización, requiera de formación muy específica, en la forma que se detalla, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

18175

**PNL/000771-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a que en plazo de seis meses desarrolle reglamentariamente todos los aspectos relacionados con el reconocimiento de la condición de "entidad colaboradora" a las organizaciones profesionales agrarias en desarrollo de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

18178

**PNL/000772-01**

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que continuando con el cumplimiento del Real Decreto 1432/2008 obligue a las compañías eléctricas a adoptar medidas protectoras y correctoras para minimizar el impacto de los tendidos eléctricos en las aves y a establecer planes de vigilancia y revisiones sistemáticas creando una base de datos centralizada sobre tendidos peligrosos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

18181

**PNL/000773-01**

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a la implantación de estudios de Técnico de Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior de Coordinación de Emergencias y Protección Civil como oferta educativa en Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

18184



Páginas

**PNL/000774-01**

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a presupuestar tres millones de euros para 2017 en un acelerador lineal en Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

18186

**PNL/000775-01**

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta a dotar durante el año 2017 de un quirófano híbrido al Complejo Asistencial Universitario de León y a sustituir los equipos radiológicos en obsolescencia tecnológica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

18188

**PNL/000776-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno para que reforme la LOREG en relación a la participación de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

18190

**PNL/000777-01**

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta a que realice las actuaciones oportunas para que se instale una Estación de Inspección Técnica de Vehículos en San Andrés del Rabanedo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

18193

## **8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES**

### **830. Contratación**

**OCON/000006-01**

Resolución de 23 de junio de 2016 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la licitación para la adjudicación de la contratación de servicio de "Limpieza, desinfección, desratización, desinsectación e higienización de la Sede de las Cortes de Castilla y León" Expte.: PA2/2016. (Procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada).

18195

**OCON/000007-01**

Resolución de 23 de junio de 2016 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la licitación para la adjudicación de la contratación de suministro de "Arrendamiento sin opción de compra de los



Páginas

equipos necesarios para la impresión, digitalización y su mantenimiento para las Cortes de Castilla y León” Expte.: PA4/2016. (Procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada). 18197

**OCON/000008-01**

Resolución de 24 de junio de 2016 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la licitación para la adjudicación de la contratación de suministro de “Servidores Centralizados” Expte.: PA4/2015. (Procedimiento abierto). 18200





#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

###### POC/000104-02

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a adaptación curricular para introducir la perspectiva de género en los centros de educación primaria y secundaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.*

###### PRESIDENCIA

Con fecha 21 de junio de 2016, la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo retiró la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000104, relativa a adaptación curricular para introducir la perspectiva de género en los centros de educación primaria y secundaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

###### **POC/000106-02**

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a participación de las mujeres en el tejido social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.*

###### PRESIDENCIA

Con fecha 21 de junio de 2016, la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo retiró la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de la Presidencia, POC/000106, relativa a participación de las mujeres en el tejido social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

###### **POC/000108-02**

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a criterios de igualdad entre hombres y mujeres en la contratación pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.*

###### PRESIDENCIA

Con fecha 21 de junio de 2016, la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo retiró la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000108, relativa a criterios de igualdad entre hombres y mujeres en la contratación pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

###### **POC/000109-02**

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2016-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.*

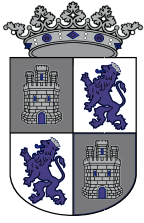
###### PRESIDENCIA

Con fecha 21 de junio de 2016, la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo retiró la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo, POC/000109, relativa a Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2016-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

###### **POC/000110-02**

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a evaluación sobre el impacto de género en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.*

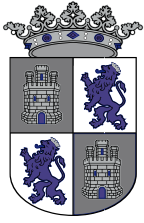
###### PRESIDENCIA

Con fecha 21 de junio de 2016, la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo retiró la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000110, relativa a evaluación sobre el impacto de género en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

###### **POC/000111-02**

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a impacto de género del Programa IOEmpresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.*

###### PRESIDENCIA

Con fecha 21 de junio de 2016, la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo retiró la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000111, relativa a impacto de género del Programa IOEmpresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

###### **POC/000112-02**

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a inclusión de la perspectiva de género en el borrador del IV Plan de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.*

###### PRESIDENCIA

Con fecha 21 de junio de 2016, la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo retiró la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000112, relativa a inclusión de la perspectiva de género en el borrador del IV Plan de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

###### POC/000128-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a medidas adoptadas para evitar robos en el Patrimonio Cultural.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000128 a POC/000130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Cultura y Turismo.

**¿Qué medidas se están tomando desde la Consejería de Cultural para evitar los robos y expolios que están teniendo lugar en el Patrimonio Cultural de nuestra Comunidad Autónoma?**

Valladolid, 15 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez





#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

###### POC/000129-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a obras realizadas en el Castillo del Buen Amor.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000128 a POC/000130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Cultura y Turismo.

**¿Qué ha ocurrido en el Castillo del Buen Amor, Bien de Interés Cultural, a propósito de unas obras realizadas en el mismo el pasado mes de abril?**

Valladolid, 15 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000130-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a aparición de las consultas y pruebas diagnósticas pendientes de realizar en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000128 a POC/000130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Los medios de comunicación de Salamanca han informado de la aparición de 13.000 consultas y pruebas diagnósticas pendientes de realizar sin incorporar a la listas de espera del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. Las mismas informaciones establecen que son aproximadamente 7.000 resonancias y 6.000 volantes de cirugía almacenados en archivadores los que han aparecido.

Por ello se plantean las siguientes preguntas:

### PREGUNTAS

1) ¿Son ciertas las afirmaciones publicadas sobre la aparición en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de pruebas diagnósticas prescritas y consultas pendientes de realizar sin incorporar a las listas oficiales de espera?



**2) En caso afirmativo, ¿cuál es el número exacto de pruebas diagnósticas y consultas no incorporadas a las listas oficiales de espera en este hospital que ya se han descubierto? ¿De qué fecha es la prescripción de consulta o prueba diagnóstica más antigua de las descubiertas ahora sin incorporar a las listas de espera oficiales?**

**3) ¿Quién o quienes son los responsables políticos de este injustificable hecho que ha perjudicado gravemente a muchas personas que necesitan una prueba diagnóstica o una consulta con un especialista sin que se hayan puesto los medios establecidos en la normativa vigente para proporcionárselas en el tiempo adecuado?**

**4) ¿Qué responsabilidades políticas van a asumirse por el causante o los causantes de tan grave situación?**

Valladolid, 22 de junio de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo y  
María Mercedes Martín Juárez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/003663-02

*Retirada de la pregunta para respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a obras de la Iglesia de San Francisco de Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 23 de junio de 2016.*

###### PRESIDENCIA

Con fecha 21 de junio de 2016, el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero retiró la Pregunta para su respuesta Escrita, PE/003663, relativa a obras de la Iglesia de San Francisco de Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003672-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a expedientes sancionadores por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003672 a PE/003686.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto y Carlos Chávez Muñoz, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

**¿Cuáles han sido los expedientes sancionadores por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia durante los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 en materia de caza, y cuáles de estos expedientes han quedado sin efecto por caducidad?**

En Valladolid, a 21 de junio de 2016

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ricardo López Prieto y  
Carlos Eduardo Chávez Muñoz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003673-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de personas presas que no reciben el tratamiento de Antivirales de Acción Directa.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003672 a PE/003686.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

**¿Cuántas personas presas merecedoras del tratamiento de Antivirales de Acción Directa de última generación y con prescripción del mismo no están recibiendo el tratamiento y cuáles son los motivos?**

Valladolid, 10 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/003674-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a subvenciones directas concedidas por la Junta de Castilla y León.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003672 a PE/003686.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> Isabel Muñoz Sánchez, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿Cuáles han sido, por Consejería, las subvenciones directas concedidas por la Junta de Castilla y León en las dos últimas legislaturas y en lo que va de la actual?**

Valladolid, 15 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/003675-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a servicios de asistencia médica que presta la Consejería de Sanidad en las cárceles.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003672 a PE/003686.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

**¿Cómo se está realizando el cálculo y abono de los servicios de asistencia médica que presta la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a las personas privadas de libertad en las cárceles de Castilla y León?**

Valladolid, 15 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez





#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/003676-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a tratamientos de los antivirales de acción directa a las personas presas.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003672 a PE/003686.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Respecto de la situación de suministración y tratamiento de los antivirales de acción directa a las personas presas:

**¿Está suministrando la Consejería de Sanidad los antivirales de Acción Directa de última generación a las personas presas que tengan prescrito el mismo por parte del médico especialista?**

**En caso afirmativo:**

**¿Qué criterios se siguen para la dispensación?**

**¿Existe retraso en el pago de dichos fármacos por parte de Instituciones Penitenciarias a la Junta de Castilla y León y, en su caso, cuál es la cantidad no abonada?**

Valladolid, 15 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/003677-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a competencia entre las Comunidades Autónomas e Instituciones Penitenciarias en materia del pago de los antivirales de acción directa.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003672 a PE/003686.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

**¿En qué situación se encuentran la demanda contenciosa administrativa interpuesta contra la CCAA por parte de Instituciones Penitenciarias para discutir la competencia en el pago de los antivirales de acción directa a la personas privadas de libertad?**

Valladolid, 10 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/003678-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Convenio de Colaboración entre Instituciones Penitenciarias y la Comunidad de Castilla y León.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003672 a PE/003686.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

**¿Cuál es la situación del convenio de colaboración entre Instituciones Penitenciarias y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de sanidad penitencia?**

Valladolid, 15 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003679-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de presos a los que les han realizado las pruebas de la hepatitis C.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003672 a PE/003686.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Según el Plan estratégico para el abordaje de la hepatitis C en el sistema nacional de salud será prioritario el diagnóstico precoz de la enfermedad la población penitenciaria como población prioritaria, así como dentro de las acciones prioritarias su seguimiento y valoración grado de fibrosis. Del mismo modo los tratamientos con Antivirales de Acción Directa se dispensarán a partir de estadio F2, excepto aquella población con gran riesgo de infección como los centros penitenciarios que tendrán carácter prioritario independientemente de estadio de la enfermedad.

**¿A cuántas personas presas se les ha realizado la valoración y diagnóstico de la hepatitis C? Indicar el desglose por centros penitenciarios.**

**¿A cuántas personas presas se les ha realizado valoración grado de fibrosis? Indicar el desglose por centros penitenciarios y cantidad de personas presas según grado de fibrosis.**

**¿Cuántas personas presas, desglosando por prisiones, tienen diagnosticado Hepatitis C?**

**¿Cuántas personas presas tienen prescrito por su especialista tratamiento con Antivirales de Acción Directa? Indicar el desglose por centros penitenciarios.**

Valladolid, 10 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/003680-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de presos que han fallecido por tener hepatitis C.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003672 a PE/003686.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

**¿Existe constancia de personas presas o en libertad condicional que hayan fallecido en los dos últimos años estando diagnosticados de Hepatitis C y a los que no se les dispensara medicación de última generación?**

Valladolid, 10 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/003681-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de médicos especialistas que pasan consulta en las prisiones de la Comunidad Autónoma.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003672 a PE/003686.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

**¿Cuántos médicos especialistas pasan consulta dentro de las prisiones de nuestra Comunidad Autónoma y con qué periodicidad lo hacen?**

Valladolid, 15 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/003682-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de personas presas que han recibido el tratamiento con antivirales de acción directa de manera ambulatoria en el centro penitenciario.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003672 a PE/003686.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

**¿Cuántas personas presas han recibido el tratamiento con antivirales de acción directa de última generación de manera ambulatoria en el centro penitenciario en coordinación con el hospital de referencia? Indique el tipo de terapias que se ha seguido.**

Valladolid, 15 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/003683-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a pago de los servicios de asistencia sanitaria a personas presas.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003672 a PE/003686.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

**¿Existen retrasos en el pago de los servicios de asistencia sanitaria que presta la Consejería de Sanidad a las personas presas por parte de Instituciones Penitenciarias? Indique motivo del retraso, cantidad debida al día de la fecha y motivos aducidos para el impago.**

Valladolid, 15 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez





#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/003684-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Unidades de Cuidados Intensivos pediátricos.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003672 a PE/003686.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿Por qué no se cumplen en todos los hospitales de Castilla y León con Unidades de Cuidados Intensivos pediátricos, los protocolos acordados por el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas en 2013 respecto a la apertura de las UCIs pediátricas y neonatales para que las familias puedan acompañar a los niños allí ingresados las 24 horas del día?**

Valladolid, 1 junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003685-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a distribución de los operativos contra la extinción de incendios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003672 a PE/003686.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

El Consejero de Fomento y Medio Ambiente ha presentado recientemente un operativo para la vigilancia, prevención y extinción de incendios, que contará con 4.235 profesionales, reforzado en medios personales, materiales, y estructura y organización, que pretende luchar mejor contra los incendios.

Con un aumento de 106 profesionales, así como el número de helicópteros, su capacidad y la maquinaria pesada, nos gustaría saber

### PREGUNTA

**¿Cuál es la distribución de los medios del dispositivo según sus bases (provincias) para este año 2016 y cuál fue la del pasado año 2015?**

Valladolid, 21 de junio de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003686-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a gastos ocasionados en el viaje a Israel por la Consejera de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003672 a PE/003686.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La Consejera de Economía y Hacienda ha viajado a Israel dentro del marco del calendario anual del IV Plan de Internacionalización Empresarial 2016-2020.

En relación a dicho viaje, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1.º- ¿A cuánto asciende el coste total del viaje?, se solicita desglose de la cuantía por conceptos.

2.º- ¿Cuál ha sido la agenda desarrollada por la Consejera?

3.º- ¿Qué personas han acompañado a la Consejera y quién se ha hecho cargo de los gastos generados por los mismos?

Valladolid, 21 de junio de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y  
José Javier Izquierdo Roncero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000749-02**

*Retirada de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta para que exhorte al Gobierno a reformar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, a adaptar la normativa relativa al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo en colaboración con las organizaciones representativas de esas personas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

Con fecha 23 de junio de 2016, las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000749, instando a la Junta para que exhorte al Gobierno a reformar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, a adaptar la normativa relativa al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo en colaboración con las organizaciones representativas de esas personas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016. Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000766-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que exija al Gobierno a modificar las normas para eliminar la tributación de las costas judiciales, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000766 a PNL/000769.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

De acuerdo con la interpretación que viene realizando la Agencia Tributaria, las Costas Judiciales deben considerarse sujetas a tributación como incrementos patrimoniales del contribuyente perceptor de las mismas.

Dice la AEAT en su consulta V1356-12 que respecto a la satisfacción de las costas, "la incidencia tributaria para la consultante viene dada por su carácter restitutorio del gasto de defensa y representación realizado por la parte vencedora en un juicio, lo que supone la incorporación a su patrimonio de un crédito a su favor o de dinero (en cuanto se ejercite el derecho de crédito) constituyendo así una ganancia patrimonial, conforme con lo dispuesto en el artículo 33.1 de la LIRPF, sin que proceda la deducción de los gastos en que efectivamente ha incurrido la consultante en la interposición de la reclamación judicial.



Esta ganancia patrimonial formará parte de la base imponible general del impuesto al no derivar de la transmisión de elementos patrimoniales conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de la LIRPF".

Así, algo que tiene carácter indemnizatorio de un quebranto patrimonial como son los gastos judiciales que ha tenido que abonar un ciudadano en defensa de sus derechos y cuya razón reconocen los tribunales pasa a ser considerado un incremento de su patrimonio.

Esta circunstancia ya de por sí injusta se ve agravada por el hecho de que, en muchos casos, al destinarse estas cantidades directamente al pago de los honorarios procesionales el contribuyente ni siquiera llega a conocer los detalles de la tasación de costas ni la cuantía de la misma.

Durante estos últimos años hemos podido ver la grave situación en la que se han encontrado pequeños ahorradores que adquirieron las denominadas participaciones preferentes o deuda subordinada sin ser en absoluto conscientes de la complejidad de estos productos y por lo tanto de los peligros que podían suponer, recuperen la integridad de las cantidades que en su día depositaron en las entidades financieras.

A la vista de cómo se realizó la comercialización de estos productos por parte de las distintas entidades financieras, en la que en la mayoría de los casos la información al cliente fue absolutamente inadecuada cuando no inexistente, muchos de estos pequeños ahorradores han intentado recobrar sus ahorros a través de demandas judiciales. Y son muchas y frecuentes las sentencias en las que, reconociendo el derecho de los ahorradores a recuperar las cantidades invertidas, condenan a las entidades financieras al pago de las costas judiciales.

El problema surge aquí nuevamente respecto a la tributación de dichas costas judiciales. Por parte de la Agencia Tributaria se interpreta de que dichas costas deben tributar en su integridad como incrementos patrimoniales existiendo en muchos casos criterios distintos por parte de órganos inspectores que sin embargo deben aplicar la interpretación vinculante.

No tiene en cuenta este criterio que, paralelamente a la incorporación al patrimonio de dicho crédito, se ha producido una disminución patrimonial derivada de los gastos de representación y defensa que es lo que las costas compensan, generalmente solo en parte, y que sin ese gasto en defensa judicial jamás se hubieran podido producir dicho "incremento" patrimonial.

Así las cosas, las personas afectadas por la adquisición de los productos financieros denominados participaciones preferentes o deuda subordinada que en defensa de sus legítimos derechos haya recurrido a los Tribunales de Justicia y obtengan una sentencia favorable con condena en costas para la entidad financiera va a tener que tributar como incremento patrimonial por un dinero que le otorga la sentencia para compensar los gastos realizados en el ejercicio de sus derechos, dinero que, seguramente, ni pasará por sus manos ya que irá directamente destinado a los profesionales que ejercieron su defensa.

Esta situación difícilmente puede ser considerada justa. La tributación sobre la totalidad de esa "indemnización" sin considerar los gastos efectivamente soportados por el contribuyente no es en absoluto equilibrada.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España que:**

**1.- Realice o impulse las modificaciones normativas necesarias a fin de suprimir de forma expresa la tributación de las costas judiciales en aquella cuantía que de forma efectiva se hubiera destinado tanto al pago de tasas judiciales como a honorarios de profesionales intervinientes en los procesos judiciales y gastos derivados de este.**

**2.- Desde el Ministerio de Hacienda, habida cuenta de las distintas posibilidades interpretativas existentes respecto al tratamiento fiscal de las costas judiciales se dicte, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley General Tributaria, una disposición interpretativa que considere no sujetas a tributación las costas judiciales.**

**3.- Que dicho criterio se aplique con carácter inmediato a la tributación de las costas derivadas de las reclamaciones interpuestas por los afectados por participaciones preferentes y deuda subordinada, revisándose de oficio los casos en los que dichas cantidades ya hubieran tributado.**

Valladolid, 10 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000767-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que impulse las estrategias de negociación y contratación de los bienes y servicios destinados a Sanidad, para incrementar la eficiencia del sistema de adquisiciones y de los recursos presupuestarios, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000766 a PNL/000769.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El Presupuesto de la Consejería de Sanidad es el capítulo más importante de los Presupuestos Generales de la Comunidad. Concretamente en su Cap. II correspondiente a adquisición de bienes corrientes y servicios el presupuesto para el ejercicio 2016 sobrepasa los 898 millones de euros.

Por otra parte, es bien conocido que la mera agregación de las compras, simplemente por la aplicación de la economía de escala, genera ahorros. Un buen ejemplo de ello lo tenemos en la adquisición de las vacunas en la que la compra conjunta por parte de 13 Comunidades Autónomas ha permitido alcanzar un ahorro próximo al 25 %.

La estrategia de compra agregada en la Gerencia Regional de Salud se viene ejecutando desde que la Comunidad de Castilla y León asumió las competencias en





materia de Sanidad. De hecho, dispone de una Central de Compras propia que viene impulsado la optimización de las compras de bienes y servicios sanitarios mediante la formalización de acuerdos marco, contratos centralizados y homologación de compras. Actúa ya sobre un volumen muy importante de las compras y está trabajando por ampliar este horizonte.

Asimismo, Castilla y León se encuentra actualmente adherida al sistema de adquisición centralizada estatal de medicamentos y productos sanitarios, a través del procedimiento especial de adopción de tipo, encomendado al INGESA, mediante el acuerdo firmado con fecha 13 de abril de 2015.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las estrategias de negociación y contratación de bienes y servicios de uso sanitario, con el objeto de incrementar la eficiencia del sistema de adquisiciones y, con ello, de la gestión de los recursos presupuestarios destinados a Sanidad".**

Valladolid, 16 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000768-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que a lo largo de la legislatura se inicie la adopción de medidas necesarias para que los servicios asistenciales dependientes de la Gerencia Regional de Salud desarrollen alianzas estratégicas que permitan el trabajo coordinado de los mismos para mejorar la eficiencia del sistema, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000766 a PNL/000769.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La asistencia sanitaria en el ámbito de la atención hospitalaria supone la integración del conocimiento clínico y del uso de medios diagnósticos.

En determinadas ocasiones y ante ciertas patologías que se caracterizan por su escasa incidencia o por la necesidad para su diagnóstico o tratamiento de técnicas muy sofisticadas, los médicos de algunos hospitales de nuestro sistema tienen ciertas dificultades para realizar el diagnóstico o el tratamiento de esos pacientes con la misma facilidad con la que se realizan en otros centros hospitalarios de nuestra Comunidad.

Para solventar este problema, cabría pensar en dotar a toda la red hospitalaria de Castilla y León con especialistas formados en todas las técnicas o con el aparataje



médico adecuado para llevar a cabo la totalidad de diagnósticos o tratamientos. Este tipo de medidas serían ineficaces, ya que después de realizar una enorme inversión tanto en recursos humanos como materiales, no se vería solucionado el problema, teniendo en cuenta que dichos profesionales por no contar con una casuística suficiente no podrían desarrollar la totalidad de las habilidades obligadas para solventar este tipo de problemas clínicos. Por otra parte, se caería en una gran ineficacia ya que se desaprovecharía el enorme potencial de diagnóstico y tratamiento que existe en diferentes servicios asistenciales en los hospitales de nuestra red.

En nuestros días y con el enorme desarrollo que han alcanzado las tecnologías de la información y de la comunicación, tanto en la sociedad como en nuestro sistema sanitario, es posible plantearse el trabajo en red de los diferentes servicios asistenciales de nuestros hospitales con el consiguiente beneficio que este modo de trabajo puede suponer para los usuarios y la eficiencia que puede aportar al Servicio de Salud.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de la presente Legislatura se inicie la adopción de las medidas necesarias para que los servicios asistenciales de los hospitales dependientes de la Gerencia Regional de Salud desarrollen alianzas estratégicas que permitan el trabajo coordinado de los mismos con el consiguiente beneficio para los usuarios y la obligada mejora de eficiencia para el sistema".**

Valladolid, 16 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000769-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se detallan en el Plan de Garantía Juvenil de Castilla y León y a exigir al Gobierno que cree una oficina nacional para la coordinación de los actores implicados en la implementación del Plan a nivel nacional, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000766 a PNL/000769.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, de acuerdo con los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para su debate y votación en el Pleno:

### ANTECEDENTES

La Garantía Juvenil es una iniciativa de la Unión Europea que tiene como objetivo que los alrededor de 850.000 españoles jóvenes entre 16 y 29 años que no estén cursando estudios, formación ocupacional o no tengan empleo, puedan recibir una oferta de empleo o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

Financiada, en parte, por fondos de la UE, su dotación presupuestaria se acordó en 2014 en el marco de unas ásperas negociaciones para fijar el presupuesto septenal de la Unión. Los 1.800 millones de euros que finalmente correspondían al plan en España, han sido financiados con 943 millones provenientes de las arcas de Bruselas. Este montante fue reclamado con urgencia y apremio por el Gobierno de España, quien lejos de explicar que los jóvenes españoles no podían esperar más tiempo careciendo de oportunidades



de empleo y de formación de calidad, aseguró querer cobrarlos para reducir la cifra del déficit público de aquel año, confirmando su total insensibilidad hacia el dramático problema de la desocupación de los jóvenes.

El Plan Nacional de Garantía Juvenil es el mecanismo que debería de haber servido para implementar en España los objetivos de la Garantía Juvenil desde 2013. Su ámbito demográfico ha sido extendido a los mayores de 25 años y menores de 30 en 2015, alcanzando así 1.000.000 de personas como población objetivo. Todas las comunidades autónomas cumplen con los requisitos de elegibilidad para participar en la puesta en práctica de la Garantía Juvenil.

Tal como insistió la Comisión Europea en la presentación de esta iniciativa comunitaria, el desarrollo y la puesta en marcha de un sistema de Garantía Juvenil exige una estrecha cooperación entre todas las principales partes interesadas: administraciones públicas, servicios de empleo, centros de orientación profesional, centros de educación y formación, servicios de apoyo a la juventud, empresas, empleadores, sindicatos, etc. Es más, la Comisión Europea ha ayudado a todos los países de la UE a elaborar su propio Plan Nacional de Aplicación de la Garantía Juvenil y a empezar a aplicarlo.

En su proceso de evaluación continua del plan, la Comisión Europea ya recomendó a España en 2015 "adoptar medidas para incrementar la calidad y la eficacia de la asistencia y consejo en la búsqueda de empleo como vía para reducir el desempleo juvenil". Para colmo, en su informe de 2016, el Ejecutivo de la UE remacha que "la tasa de paro juvenil sigue siendo alta y el sistema nacional de Garantía Juvenil no está produciendo los resultados esperados, manteniéndose bajas las cifras de inscritos al Plan".

Según las cifras disponibles, la aplicación del plan en España está resultando decepcionante. El número de inscritos en el mismo es muy bajo, ya que sólo un 17 % de la población diana lo ha hecho. Si el programa prevé la participación de un millón de personas, hasta finales de 2015 sólo se habían inscrito 211.290, y sólo 59.281 han encontrado a través del plan una ocupación o formación profesional. Es más, a finales de 2015, sólo había en curso 8.000 operaciones de empleo juvenil en el marco de la Garantía Juvenil en España.

A todo esto, hay que añadir que la población activa juvenil en el conjunto de España ha declinado un 0,7 % entre el último trimestre de 2014 y el último trimestre de 2015, y el conjunto de la población activa un 0,5 %, lo que significa que la reducción de la tasa de paro juvenil viene inflada por una reducción de la población juvenil en busca de empleo.

A estos datos se añaden fallos en la implementación que generan una descoordinación entre administraciones. Uno de los más claros es la falta de un organismo visible que coordine los procesos de implementación autonómicos a nivel estatal, pues entre las comunidades autónomas hay grandes diferencias.

También se percibe una estrategia excesivamente orientada a la reducción de cuotas de la Seguridad Social facilitando la contratación a través de empresas. Las oficinas de empleo públicas sólo mediaron el 1,7 % de los empleos conseguidos por asalariados en el año 2015. Hay una tensión entre la mejora a través de innovación en políticas activas de empleo frente a la reducción de costes laborales. Al final se gasta más dinero en conseguir reducir costes laborales que faciliten la contratación que en mejorar un modelo de formación e inserción en el mercado laboral para que sea más intensivo y eficaz. El



objetivo debería ser aumentar la empleabilidad y los recursos disponibles para los jóvenes a la hora de buscar trabajo.

Otro serio problema que hemos detectado es que no hay una apuesta clara por la calidad del trabajo ofertado, en contraste con la propia recomendación europea. En el plan de garantía juvenil se obvia completamente esa parte de la recomendación (apartado 5 de la recomendación 2013/C 120/01) y se formula el objetivo del programa (artículo 90) como sigue:

"a) Qué todos los jóvenes a que se refiere el artículo 88.d), no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas, a través de la implantación de un Sistema de Garantía Juvenil (...)."

Por otro lado, creemos que se hace un excesivo hincapié en el emprendimiento empresarial. Esta estrategia no es negativa por sí misma, pero puede llevar a una atomización del problema de los jóvenes desempleados. En diciembre de 2015, se registraron 88.000 nuevas afiliaciones como autónomos a la Seguridad Social; es visible una tendencia al alza en esa cifra. Sin embargo, no disponemos de un plan de seguimiento del resultado de todos estos nuevos emprendimientos, por lo que resultaría osado afirmar que sea la iniciativa es exitosa. Antes bien, cabe afirmar que los costes individuales del fracaso de un emprendimiento juvenil son grandes en una sociedad como la española, en la que se rara vez se provee de segundas oportunidades. En contraposición a este monocultivo del emprendimiento individual, merece la pena valorar y apostar en favor de la Economía Social y Solidaria, una alternativa económica que sitúa el bienestar social como principal objetivo.

Por último, y en paralelo, es necesario mejorar la interlocución entre instituciones, jóvenes desempleados y entidades/asociaciones juveniles para el diseño, implementación y evaluación del programa. Una de las principales razones para esta descoordinación y falta de comunicación es la inexistencia de un organismo responsable para esta cuestión que articule redes fuertes entre actores implicados. Dada la urgencia de la situación y la diversidad de situaciones que encontramos en todo el territorio, proponemos la creación de una federación de agencias públicas de empleo dentro del SEPE, la cual serviría para coordinar, monitorear y evaluar las acciones llevadas a cabo dentro del plan GJ. Esta idea se inspira en el modelo seguido en Bélgica, la federación de agencias de empleo público "Synerjob". Esta organización tiene como principal finalidad coordinar de la acción de las cuatro agencias públicas de empleo que existen en el país y nace en 2007 buscando una cooperación entre agencias para afrontar el problema del desempleo juvenil y la inactividad con una perspectiva más proactiva.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1. A incluir criterios de calidad para los empleos ofertados en el plan de Garantía Juvenil de Castilla y León, así como a formalizar la intención de ofrecer**



puestos de calidad incluyéndola en las normas vigentes relacionadas con la Garantía Juvenil. Dichos criterios de calidad tendrán que ser consensuados con los actores implicados en el programa.

2. A exigir del Gobierno de España la creación de una oficina nacional que coordine a los actores implicados en la implementación del plan y lleve a cabo la monitorización y evaluación de la Garantía Juvenil España. Esta oficina se inspiraría en la federación de agencias públicas de empleo belga, "Synerjob".

Además, esta federación debería servir para compartir las experiencias de las agencias autonómicas para retroalimentarse positivamente y añadir los aspectos positivos que cada modelo autonómico tiene en relación al plan.

3. A realizar un estudio de la población diana del programa, haciendo especial hincapié en aquellos jóvenes que no estudian ni trabajan, para así poder dirigirse a ellos con campañas más efectivas y poder hacer un trabajo más adaptado a sus necesidades y perfiles. Es decir, incorporar al enfoque actual muy centrado en la oferta (empresas) la demanda (desempleado joven).

4. A establecer mesas de coordinación y evaluación de la Garantía Juvenil con los principales actores implicados y representantes de la juventud, tales como el Consejo de Juventud de Castilla y León o asociaciones juveniles, para realizar un correcto seguimiento del plan e incluir posibles mejoras.

5. A fijar unos objetivos cuantitativos en las acciones formativas, educativas y de empleo a realizar por el programa una vez se obtenga un estudio más pormenorizado de la población diana a la que se dirige el programa y a la que se refiere el punto 3 de la presente proposición.

6. A establecer un cronograma en que se detalle cuándo se van a realizar las acciones descritas anteriormente y comprometerse a cumplirlo.

7. A realizar un plan de difusión y comunicación del programa, en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León.

8. A mejorar la inscripción, para facilitar el acceso a todos los jóvenes beneficiarios en las mismas condiciones, pudiendo utilizar otros medios que no sean únicamente los telemáticos.

9. A ofrecer a los inscritos recursos como prácticas en empresas, formaciones u ofertas de empleo en el portal web de Garantía Juvenil para que ponga en contacto a la juventud con el mercado laboral y no sirva únicamente para realizar la inscripción.

10. A que se facilite al Consejo de la Juventud de Castilla y León los datos de los jóvenes que hayan recibido cualquiera de las acciones antes los cuatro meses desde su inscripción para una mejor evaluación de la estrategia del Plan de Garantía Juvenil.

11. A que los cuatro meses que marca la estrategia de Garantía Juvenil para que un joven esté activo desde que se inscribe sean de obligado cumplimiento y no una mera recomendación.



**12. A facilitar el acceso igualitario a todos los jóvenes a las medidas procedentes de Garantía Juvenil, becando el transporte, en aquellos casos en los que fuese necesario.**

**13. A fortalecer la capacitación técnica a través de la mejora de los conocimientos de profesionales en los objetivos y la implementación real de la Garantía Juvenil.**

Valladolid, 23 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000770-01

*Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta para que cree un sistema de becas para trabajadores cuyo nivel de estudios o especificidad en su especialización, requiera de formación muy específica, en la forma que se detalla, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000770 a PNL/000777.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

### ANTECEDENTES

Según datos de la última encuesta realizada por el INE en el primer trimestre de 2016, prácticamente UNO DE CADA CUATRO PARADOS EN CASTILLA Y LEÓN SON PERSONAS CON ESTUDIOS SUPERIORES. Esta proporción aumenta si se considera el número de personas tituladas que, en Castilla y León, realizan trabajos inferiores a su categoría profesional.

Sin embargo, estas, aproximadamente, 50.000 personas "no han podido disfrutar de su derecho a formarse" ya que esa formación no ha sido diseñada para responder a las necesidades de este sector de población parada. Los programas de formación existentes,



resultado de las estrategias integradas de empleo y formación profesional, emanados de los diálogos Sociales, promovidos por la Junta de Castilla y León, sindicatos y patronales, parecen ser demasiado estandarizados para ser realmente útiles al amplio y heterogéneo sector de población en paro. Es más, parecen seguir repitiendo las pautas aplicables al modelo de los años 70-80 cuando la población parada carecía, mayoritariamente, de estudios superiores.

Que en la economía del conocimiento que se pretende construir, y que sabemos que es nuestro principal elemento diferencial competitivo, no podemos obviar a ese colectivo, que posee la más alta formación. Este colectivo de parados de formación superior son una gran fortaleza de nuestra Comunidad (formamos con alto nivel a personas para que empleen sus conocimientos en otras comunidades y países), cuando ellos atesoran la oportunidad de construir esa economía del conocimiento.

No obstante, es cierto que no es fácil diseñar la formación de este sector de parados con estudios superiores, ya que la casuística es muy amplia, prácticamente, tan extensa como el número de personas que forman este grupo. Diferentes titulaciones, diferentes experiencias, múltiples itinerarios de especialización que responden a nichos muy concretos de conocimiento, por lo que el diseño debe ser flexible.

Por todo lo anteriormente expuesto, parece razonable que, en el marco de la política de formación de desempleados, se dé cabida a programas de formación específicos para este colectivo, como los existentes para los demás colectivos. Igualmente se propone, para solucionar el problema de la diversidad de situaciones, que sea el propio interesado quien diseñe el itinerario formativo que le permita mejorar su empleabilidad, formulando/concretando esas ayudas en forma de becas que permitan llevar a cabo, en régimen de copago, cualquiera de las posibilidades de formación que pone el mercado formativo, privado o público, a disposición.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**Que por el servicio de empleo de la Junta de Castilla y León (ECYL), se cree un sistema de becas, para aquellos trabajadores cuyo nivel de estudios, o especificidad en su especialización, requiere de formación muy específica, cuyo funcionamiento podría ser el siguiente:**

**El proponente solicita esa beca, o bolsa de estudio, al ECYL, especificando todos los datos de la formación, la institución, la duración del curso, lugar y horarios de impartición, el coste del curso y el coste del desplazamiento y manutención si fuera preciso, etc.**

**Así mismo, en la solicitud de la ayuda, el solicitante deberá exponer de forma clara, cuál es proyecto profesional y el objetivo último de esa formación.**

**La beca debería tener dos partes:**

- 1. Ayuda al pago de la matrícula del curso**
- 2. Ayuda para gastos de desplazamiento y manutención donde se imparta el curso, siempre y cuando dicho lugar no esté a una distancia inferior a la que se determine, desde el domicilio del solicitante.**



**Las dotaciones o porcentajes de estas ayudas dependerían del número de solicitudes y de las disposiciones presupuestarias, no excediendo nunca de una cantidad superior al 50 % de la matrícula, ni de los costes de desplazamiento si los hubiera.**

**El pago de estas becas se realizaría, en el caso de la matrícula, directamente a la institución que imparta la formación, y la del desplazamiento y manutención, al interesado, una vez entregada la copia cotejada del TÍTULO de haber realizado esa formación y UN CERTIFICADO DE ASISTENCIA a la formación seleccionada.**

En Valladolid, a 14 de junio de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000771-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a que en plazo de seis meses desarrolle reglamentariamente todos los aspectos relacionados con el reconocimiento de la condición de "entidad colaboradora" a las organizaciones profesionales agrarias en desarrollo de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000770 a PNL/000777.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Juan Carlos Montero Muñoz y María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

La promulgación de la LEY 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León (BOCyL 20 de marzo de 2014), supuso un espaldarazo de las Cortes de Castilla y León hacia un sector tan importante para nuestra Comunidad en los aspectos económicos, sociales y territoriales, debido al amplio consenso conseguido en su tramitación y finalmente en su aprobación.



Dicho texto con 213 artículos, una disposición adicional, seis disposiciones transitorias, una derogatoria y ocho finales, necesita de un desarrollo urgente para poder ser efectivo en todos los aspectos que contempla, ya que en caso contrario paralizará y entorpecerá las necesidades del mundo agrario y de sus profesionales.

En nuestra comunidad Autónoma las Organizaciones Profesionales Agrarias que representan a los agricultores y ganaderos son: ASAJA, COAG, UCCL y UPA.

Es evidente que las Organizaciones Profesionales Agrarias realizan una extraordinaria labor de formación, asesoramiento, ayuda y colaboración en las tramitaciones administrativas de los agricultores y ganaderos de nuestra comunidad para asuntos como la tramitación de la PAC, seguros agrarios, la incorporación de jóvenes al sector agrario y su relevo generacional, en el resto de medidas sectoriales que desarrollen la política agraria de la Comunidad, políticas de desarrollo rural, las medidas que se desarrollen en el marco del cooperativismo, la industria agroalimentaria, consolidación y el mantenimiento de explotaciones agrarias y modelos de gestión adecuados que garanticen su viabilidad y sostenibilidad, etc.

El texto de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, establece en sus artículos 173 y 174, la importancia de la interlocución y participación en el sector agrario de las organizaciones profesionales agrarias, en el marco de la planificación y desarrollo de la política agraria y desarrollo rural.

Asimismo el texto legislativo recoge que la consejería competente en materia agraria podrá reconocer la condición de entidad colaboradora a aquellas organizaciones profesionales agrarias que contribuyan de manera significativa a la aplicación de los planes, programas y medidas en los que se articula la política agraria de la Comunidad y la Política Agrícola Común, a través de sus servicios de formación y asesoramiento de los agricultores y ganaderos.

Es evidente que una parte importante del trabajo que debería prestar la Consejería de Agricultura en sus diferentes servicios oficiales es prestado por los servicios administrativos y técnicos de las organizaciones profesionales agrarias, lo que repercute en su funcionamiento ordinario y que les implica tener que disponer de más personal para estar a la altura de las circunstancias y dedicar menos recursos humanos y materiales a sus actividades propias.

Por lo tanto, es una cuestión de lógica y reconocimiento a un largo recorrido de trabajo de las OPAS por el sector agrario, desarrollando reglamentariamente por parte de la Junta los requisitos, procedimientos y efectos para establecer mecanismos de colaboración entre la Administración Autonómica y las organizaciones profesionales agrarias para mejorar los servicios que se prestan a los profesionales de la agricultura y la ganadería.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de seis meses, desarrolle reglamentariamente todos los aspectos relacionados con el reconocimiento de la condición de "entidad colaboradora"**



**a las organizaciones profesionales agrarias de la Comunidad en desarrollo de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, contando con las propias organizaciones profesionales agrarias".**

Valladolid, 17 de junio de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,  
Juan Luis Ceba Álvarez,  
Virginia Jiménez Campano,  
Juan Carlos Montero Muñoz y  
María Josefa Díaz-Caneja Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000772-01

*Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que continuando con el cumplimiento del Real Decreto 1432/2008 obligue a las compañías eléctricas a adoptar medidas protectoras y correctoras para minimizar el impacto de los tendidos eléctricos en las aves y a establecer planes de vigilancia y revisiones sistemáticas creando una base de datos centralizada sobre tendidos peligrosos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000770 a PNL/000777.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario CIUDADANOS, de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

Las correcciones hechas los últimos años en tendidos eléctricos peligrosos para evitar la muerte de aves son insuficientes para erradicar el problema: el deterioro de los materiales usados en las reparaciones y los fallos en su instalación siguen electrocutando a buitres, águilas y cigüeñas entre otros.

Desde el comienzo de 2016 se tiene constancia de al menos 2 águilas imperiales electrocutadas, una en Valladolid y otra en Ávila. Es necesario mantener la guardia y actuar de forma rápida en los tendidos eléctricos.

Los especialistas han explicado que los últimos años, el seguimiento intensivo de águilas imperiales mediante transmisores, ha arrojado el descubrimiento de miles cadáveres electrocutados en postes supuestamente ya corregidos.



Muchas de estas muertes son especies protegidas que utilizan los apoyos de los tendidos como posaderos y al ser aves de cierta envergadura tienen mayor probabilidad de sufrir una electrocución, bien por contacto entre dos fases o bien por contacto entre una fase y cualquier otro elemento conductor que derive a tierra.

A las bajas por electrocución hay que añadir el de la muerte por colisión con los cables, problema menos evidente con efectos infravalorados.

Para mitigar este problema, legislado tanto a nivel estatal como por comunidades, bastarían técnicas sencillas como el balizamiento de los tendidos o el aislamiento de los conductores de electricidad.

Según los últimos datos del Ministerio de Industria en España hay alrededor de 42.000 km de líneas de muy alta tensión (220 kv o más), unos 67.000 de alta tensión (entre 45 y 132 kv) y 360.000 de media tensión (entre 3 y 20 kv); estos últimos son los que producen las electrocuciones, mientras que los de alta y muy alta originan la mayoría de las muertes por colisión.

Expertos en consultoría ambiental han explicado que en el campo cuando se avista un tendido corregido es difícil pensar que este genere accidentes sobre todo si las empresas que hicieron las correcciones aseguraron en su día que las reparaciones tenían una garantía cercana a los 30 años.

Pero la realidad es otra: los primeros aislamientos que se instalaron en la década de los 80 o 90 eran poco sofisticados y muchos de ellos se encuentran ahora en estado defectuoso, y en los más modernos (menos de 10 años) el recubrimiento de los cables se ha roto o se ha soltado. En este sentido se hace hincapié en que para que un ave se electrocute es suficiente con rozar la punta de un cable al aire o un pequeño tornillo al descubierto.

En este problema de mortalidad subestimada de avifauna, las empresas eléctricas desempeñan un papel primordial.

En general son proclives a colaborar y arreglar los puntos negros de los tendidos pero para eso es necesario una investigación de campo previa que les detalle la localización exacta de los postes eléctricos a corregir y los tramos de tendidos a señalar.

Para ello se necesitaría un seguimiento más detallado del problema, de manera que la Comunidad de Castilla y León estableciera planes de vigilancia, revisiones sistemáticas de las correcciones antiguas y la creación de bases de datos centralizadas con información acerca de todos los tendidos peligrosos conocidos, los corregidos y el año de corrección.

El águila imperial se encuentra catalogada en peligro de extinción y sólo habita en la Península Ibérica, con un censo aproximado de 70 parejas en Castilla y León en 2015, siendo la electrocución la principal causa de mortalidad no natural de esta especie.

Durante otras revisiones pertenecientes al estudio de mortalidad de aves en tendidos eléctricos, los ornitólogos de Galérida han hallado en un mismo lugar de Aldeaseca donde apareció un Águila Real, también decenas de milanos reales, que es una rapaz en peligro de extinción.

El Colectivo Azálvaro ha denunciado la muerte de 9 buitres al colisionar con una línea eléctrica de alta tensión cercana al CTR de Urraca Miguel en Ávila, al que las aves acuden a comer. Los restos hallados estaban bajo los postes de la luz, lo que sugiere que





las muertes fueron por electrocución pese a que la ley obliga a las empresas eléctricas a proteger a la avifauna instalando líneas seguras.

Los esfuerzos por proteger y recuperar especies de aves no tendrán efectos si la Junta de Castilla y León no adopta medidas para corregir los apoyos de los tendidos eléctricos más conflictivos para las aves y que sólo en La Moraña han contabilizado más de medio centenar de 'puntos negros'.

La Comunidad de Castilla y León es una de las cuatro comunidades autónomas que cumplen con una de las obligaciones del real decreto 1432/2008 por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión: detectar y publicar en sus diarios oficiales las líneas eléctricas que no se ajusten a las prescripciones técnicas de seguridad que establece el real decreto.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones:**

**1- Continuar con el cumplimiento del real decreto 1432/2008 y a obligar a las compañías eléctricas a actuar de forma urgente en los puntos negros con las medidas protectoras y correctoras que minimicen y supriman estos impactos negativos, ya que estamos ante una Comunidad donde se incluyen zonas de especial protección para las aves (ZEPA), ámbitos de aplicación de los planes de recuperación y conservación de especies amenazadas y zonas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración local de avifauna protegida.**

**2- Establecer planes de vigilancia, revisiones sistemáticas de las correcciones antiguas y la creación de bases de datos centralizada con información acerca de todos los tendidos peligrosos conocidos, los corregidos y el año de corrección.**

Ávila, 17 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000773-01

*Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a la implantación de estudios de Técnico de Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior de Coordinación de Emergencias y Protección Civil como oferta educativa en Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000770 a PNL/000777.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario CIUDADANOS, de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

El 14 de junio de 2016 se celebró la Comisión de Educación donde se aprobó por unanimidad la implantación en Castilla y León en esta legislatura, de los estudios de Técnico de Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior de Coordinación de Emergencias y Protección Civil.

La provincia de Ávila sufre altas tasas de paro juvenil y de fracaso escolar. Esta oferta educativa se adapta perfectamente a las necesidades que en la actualidad tiene la provincia.

Ávila dispone en la actualidad de las infraestructuras necesarias para realizar la formación y cuenta con una amplia experiencia en el sector de la Seguridad, siendo elegida en su momento como Escuela de la Policía Nacional.



Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación de estudios de Técnico de Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior de Coordinación de Emergencias y Protección Civil como parte de la oferta educativa en Ávila.**

Valladolid, 23 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000774-01

*Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a presupuestar tres millones de euros para 2017 en un acelerador lineal en Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000770 a PNL/000777.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario CIUDADANOS, de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

En contestación a la pregunta escrita 0902432 a 0902440 relativa al número de pacientes que han recibido tratamiento de radioterapia en cada provincia, durante los años 2014 y 2015, donde el número de pacientes de Ávila son 368 en 2014 y 351 en 2015. Según estudios con alta probabilidad de llegar en 2016 a 400 pacientes.

Teniendo en consideración que la Sociedad Española de Oncología Radioterápica (SEOR) cuyo presidente, Pedro Lara, no duda en que una provincia como Ávila cuenta con los parámetros adecuados para que se instale un acelerador lineal, ya que considera que en una población de unos 150.000 habitantes cada año hay 600 nuevos pacientes de cáncer de los que entre 350 y 400 necesitan radioterapia.

Por otra parte Ávila ya cuenta con las firmas necesarias para reivindicarlo como iniciativa legislativa popular.



Consultando diferentes estudios de empadronamientos en Madrid por servicios médicos, pero que viven en Ávila y zonas limítrofes con Madrid. Por lo tanto el no tener servicios médicos de radioterapia supone pérdida de población.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presupuestar 3 millones de euros para 2017 en un acelerador lineal en Ávila.**

Valladolid, 23 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000775-01

*Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta a dotar durante el año 2017 de un quirófano híbrido al Complejo Asistencial Universitario de León y a sustituir los equipos radiológicos en obsolescencia tecnológica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000770 a PNL/000777.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El Jefe del Servicio de Cirugía Vasculuar ha hecho pública la insuficiencia de medios en su servicio, especialmente de tipo quirúrgico, señalando que es el único servicio de sus características en toda España que no tiene acceso a un quirófano híbrido, dotación existente en todos los hospitales de la Comunidad del nivel asistencial del Hospital de León.

Dicha denuncia pone de manifiesto el abandono al que se ve sometido el Hospital de León y toda la sanidad leonesa, de dotaciones tecnológicas que permitan mejorar la calidad de la asistencia sanitaria, ya que no se trata de una carencia que afecte únicamente a este servicio médico, sino que se puede atribuir con carácter general a



todos los servicios del Hospital. Donde a la obsolescencia de buena parte de los equipos de alta tecnología, como ocurre en todo el SACYL, une la inexistencia de tecnologías que faciliten la utilización de técnicas mínimamente invasivas aplicadas a la cirugía o de sistemas de cirugía guiada por imagen (TAC intraoperatorio).

La ausencia de capacidad económica no parece una razón suficiente, cuando se oculta el plan de inversiones tecnológicas y no se conocen las razones por las que se adjudican algunas, y otras no. Por todo ello se hace imprescindible atender las demandas de los profesionales en cuanto a la dotación del quirófano híbrido.

La dotación de dicho quirófano resultará útil no sólo en cirugía vascular y neurocirugía, sino también en traumatología, en laparoscopia, etc.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones:**

**1.- A dotar durante el año 2017 de un quirófano híbrido al Complejo Asistencial Universitario de León.**

**2.- A sustituir, de forma inmediata, los equipos radioquirúrgicos en obsolescencia tecnológica.**

En León, a 23 de junio de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000776-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno para que reforme la LOREG en relación a la participación de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000770 a PNL/000777.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS CyL, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

En la actualidad, más de 80.000 personas con discapacidad que han sido declaradas incapacitadas judicialmente, se encuentran además privadas de su derecho al voto en nuestro país.

La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, establece que en los procedimientos judiciales de modificación de la capacidad, la retirada del derecho al voto deberá ser valorada expresamente por el o la juez al dictar la sentencia. Sin embargo, es habitual que en dichos procedimientos esta medida se decida sin realizar dicha valoración y que se asocie automáticamente a la incapacidad la pérdida del derecho al voto. Por este motivo, las personas tuteladas están siendo excluidas de la posibilidad de votar, y esto





se debe revisar, porque la legislación protege el derecho a votar de las personas con discapacidad intelectual.

Desde distintas organizaciones de la sociedad civil como Plena inclusión (antes FEAPS) o CERMI, se viene denunciando reiteradamente esta situación, ante la inacción del Gobierno, a pesar de la obligación legal de modificar la normativa electoral para garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad.

La ciudadanía plena sólo se alcanza a través de una participación real en la vida pública, la garantía de esa participación de los individuos se encuentra en varios preceptos de nuestra Constitución de 1978 y, sobre todo para la democracia, es el derecho al sufragio.

En este sentido, España ratificó en 2008 la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, lo cual obliga a nuestro país a modificar la normativa electoral, que actualmente impide votar en estas circunstancias de "incapacidad" jurídica debido a su discapacidad intelectual o de desarrollo. De hecho, el artículo 29 de la Convención de las Naciones Unidas se puede leer que los Estados partes asegurarán que "las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar".

Además, muchas personas con discapacidad intelectual o de desarrollo tienen la capacidad de votar si se les proporcionan apoyos y si la información es accesible, como sería la opción de la lectura fácil o lenguaje llano. Además es obligación de los Estados asegurar que las personas con discapacidad puedan entender la información sobre la forma de votar.

Cinco años más tarde, en 2013, la Comisión Constitucional del Congreso instó al Gobierno a modificar la LOREG, pero el Ejecutivo de Mariano Rajoy no planteó ninguna propuesta, ni en su mandato ni estando en funciones. Teniendo en cuenta que el derecho al voto es un ejercicio democrático que toda persona ha de tener, ya que con ese derecho es posible un principio de participación política, consideramos un grave error no atender esa demanda para ejercer en democracia como ciudadanos y ciudadanas en igualdad de participación y oportunidad.

Por todo ello se presenta la siguiente:

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exhorten al Gobierno de España a:**

**1.- Reformar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) siguiendo las recomendaciones de la Convención de la ONU para**

- **garantizar el acceso al voto a las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo.**
- **garantizar que los materiales, procedimientos e instalaciones sean adecuadas, accesibles y fáciles de entender.**



**2.- Adaptar la normativa relativa al ejercicio de la capacidad de obrar de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo en cuanto a su derecho a voto en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos y ciudadanas y en colaboración estrecha con las organizaciones que representan a esas personas.**

En Valladolid, a 23 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000777-01

*Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta a que realice las actuaciones oportunas para que se instale una Estación de Inspección Técnica de Vehículos en San Andrés del Rabanedo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000770 a PNL/000777.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

### ANTECEDENTES

El Pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, solicitar a la Junta de Castilla y León, la instalación en dicho municipio de una estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV).

Las razones que avalan dicha petición son:

1. La saturación de las estaciones existentes, que obliga a largas esperas y a pedir con anticipación la cita previa para cumplir con los plazos de revisión.
2. La distancia al municipio de las estaciones existentes, lo que se traduciría en ahorro de tiempo y menores gastos de desplazamiento.



3. La existencia en el municipio de San Andrés del Rabanedo y su entorno de un número de vehículos suficientes para dar contenido a dicha estación. Sólo en dicho municipio el censo de vehículos tiene un censo aproximado de 19.000.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

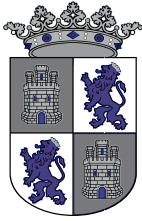
**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**Realizar las actuaciones oportunas para que se instale una estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en el municipio de San Andrés del Rabanedo (León).**

En León, a 24 de junio de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 830. Contratación

#### OCON/000006-01

*Resolución de 23 de junio de 2016 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la licitación para la adjudicación de la contratación de servicio de "Limpieza, desinfección, desratización, desinsectación e higienización de la Sede de las Cortes de Castilla y León" Expte.: PA2/2016. (Procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada).*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

##### Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) **Organismo:** Cortes de Castilla y León.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa.
- c) **Obtención de documentación e información:**
  - 1) **Dependencia:** Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.
  - 2) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, número 1.
  - 3) **Localidad y código postal:** 47015, Valladolid.
  - 4) **Teléfono:** +34 983421522/23.
  - 5) **Telefax:** +34 983421671.
  - 6) **Correo electrónico:** *contratacion@ccyl.es*
  - 7) **Dirección de Internet del perfil del contratante:**  
*<http://www.ccyl.es/cms/contratacion/>*
  - 8) **Fecha límite de obtención de documentación e información:** 31/07/2016.
- d) **Número de expediente:** PA2/2016.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) **Tipo:** Servicio.
- b) **Descripción:** Limpieza, desinfección, desratización, desinsectación e higienización de la Sede de las Cortes de Castilla y León, así como el mantenimiento de las góndolas, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) **División por lotes y número de lotes/Número de unidades:** No.
- d) **Lugar de ejecución/entrega:**
  - 1) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.
  - 2) **Código postal y localidad:** 47015, Valladolid.
- e) **Plazo de ejecución/entrega:** Dos años.
- f) **Admisión de prórroga:** Si, prórroga anual por dos años más.
- g) **CPV (Referencia de Nomenclatura):** 90911200-8-2.



### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto. Regulación armonizada.
- c) **Criterios de adjudicación:** Según la cláusula 11.<sup>a</sup> del Pliego.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

760.330,58 euros.

### 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

380.165,29 euros + IVA 21 % (79.834,71 euros). Total: 460.000,00 euros.

### 6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

**Definitiva:** 5 % del importe de adjudicación excluido el IVA.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Según lo especificado en las cláusulas 4.<sup>a</sup> y 13.<sup>a</sup> del Pliego.

### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) **Fecha límite de presentación:** 03/08/2016 a las 14:00 horas.
- b) **Modalidad de presentación:** En español, en papel, con respaldo ofimático obligatorio.
- c) **Lugar de presentación:**
  - 1) **Dependencia:** Registro General de las Cortes de Castilla y León. Horario: lunes a viernes de 9:00 a 14:00.
  - 2) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.
  - 3) **Código postal y localidad:** 47015, Valladolid.
- d) **Admisión de variantes:** No se permiten variantes. Si se admiten mejoras en los términos previstos en los Pliegos.
- e) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Dos meses.

### 9. APERTURA DE OFERTAS:

- a) **Dirección:** Cortes de Castilla y León. Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.
- b) **Localidad y código postal:** 47015, Valladolid.
- c) **Fecha y hora:** 14/09/2016 a las 12:00 horas.

### 10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

### 11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA”:

23 de junio de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Perfil del Contratante de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 23 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 830. Contratación

#### OCON/000007-01

*Resolución de 23 de junio de 2016 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la licitación para la adjudicación de la contratación de suministro de "Arrendamiento sin opción de compra de los equipos necesarios para la impresión, digitalización y su mantenimiento para las Cortes de Castilla y León" Expte.: PA4/2016. (Procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada).*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

##### Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) **Organismo:** Cortes de Castilla y León.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa.

##### c) Obtención de documentación e información:

1) **Dependencia:** Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.

2) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, número 1.

3) **Localidad y código postal:** 47015, Valladolid.

4) **Teléfono:** +34 983421522/23.

5) **Telefax:** +34 983421671.

6) **Correo electrónico:** *contratacion@ccyl.es*

7) **Dirección de Internet del perfil del contratante:**

*<http://www.ccyl.es/cms/contratacion/>*

8) **Fecha límite de obtención de documentación e información:** 31/07/2016.

d) **Número de expediente:** PA4/2016.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) **Tipo:** Suministro.

b) **Descripción:** Arrendamiento sin opción de compra de los equipos necesarios para la impresión y digitalización de los documentos de las Cortes de Castilla y León, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) **División por lotes y número de lotes/Número de unidades:** No.

d) **Lugar de ejecución/entrega:**

1) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.

2) **Código postal y localidad:** 47015, Valladolid.



**e) Plazo de ejecución/entrega:** Cinco años.

**f) Admisión de prórroga:** No.

**g) CPV (Referencia de Nomenclatura):** 30121100-4.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO

**a) Tramitación:** Ordinaria.

**b) Procedimiento:** Abierto. Regulación armonizada.

**c) Criterios de adjudicación:** Según la cláusula 10.<sup>a</sup> del Pliego.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

289.256,20 euros.

### 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

**Presupuesto base:** 289.256,20 euros. IVA 21 %: 60.743,80 euros. TOTAL: 350.000,00 euros.

### 6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

**Definitiva:** 5 % del importe de adjudicación excluido el IVA.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Según lo especificado en las cláusulas 4.<sup>a</sup> y 12.<sup>a</sup> del Pliego.

### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

**a) Fecha límite de presentación:** 03/08/2016 a las 14:00 horas.

**b) Modalidad de presentación:** En español, en papel, con respaldo ofimático obligatorio.

**c) Lugar de presentación:**

**1) Dependencia:** Registro General de las Cortes de Castilla y León. Horario: lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

**2) Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.

**3) Código postal y localidad:** 47015, Valladolid.

**d) Admisión de variantes:** No se permiten variantes. Si se admiten mejoras en los términos previstos en los Pliegos.

**e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Dos meses.

### 9. APERTURA DE OFERTAS:

**a) Dirección:** Cortes de Castilla y León. Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.

**b) Localidad y código postal:** 47015, Valladolid.

**c) Fecha y hora:** 14/09/2016 a las 11:00 horas.





**10. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

Por cuenta del adjudicatario.

**11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA”:**

23 de junio de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Perfil del Contratante de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 23 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 830. Contratación

#### OCON/000008-01

*Resolución de 24 de junio de 2016 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la licitación para la adjudicación de la contratación de suministro de "Servidores Centralizados" Expte.: PA4/2015. (Procedimiento abierto).*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

##### Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) **Organismo:** Cortes de Castilla y León.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa.

##### c) Obtención de documentación e información:

1) **Dependencia:** Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.

2) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, número 1.

3) **Localidad y código postal:** 47015, Valladolid.

4) **Teléfono:** +34 983421522/23.

5) **Telefax:** +34 983421671.

6) **Correo electrónico:** *contratacion@ccyl.es*

##### 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

*<http://www.ccyl.es/cms/contratacion/>*

8) **Fecha límite de obtención de documentación e información:** Solicitud de información adicional hasta el décimo día del plazo de licitación.

d) **Número de expediente:** PA4/2015.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) **Tipo:** Suministro.

b) **Descripción:** Suministro de servidores centralizados, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) **División por lotes y número de lotes/Número de unidades:** No.

##### d) Lugar de ejecución/entrega:

1) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.

2) **Código postal y localidad:** 47015, Valladolid.

e) **Plazo de ejecución/entrega:** 60 días.



f) **Admisión de prórroga:** No.

g) **CPV (Referencia de Nomenclatura):** 48821000-0.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO

a) **Tramitación:** Ordinaria.

b) **Procedimiento:** Abierto.

c) **Criterios de adjudicación:** Según la cláusula 8.ª del Pliego.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

49.586,78 euros.

### 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

**Presupuesto base:** 49.586,78 euros. **IVA 21 %:** 10.413,22 euros. **TOTAL:** 60.000 euros.

### 6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

**Definitiva:** 5 % del importe de adjudicación excluido el IVA.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Según lo especificado en las cláusulas 4.ª y 10.ª del Pliego.

### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) **Fecha límite de presentación:** 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

b) **Modalidad de presentación:** En español, en papel, con respaldo ofimático obligatorio.

c) **Lugar de presentación:**

1) **Dependencia:** Registro General de las Cortes de Castilla y León. Horario: lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

2) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.

3) **Código postal y localidad:** 47015, Valladolid.

d) **Admisión de variantes:** No se permiten variantes. Si se admiten mejoras en los términos previstos en los Pliegos.

e) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Hasta su adjudicación.

### 9. APERTURA DE OFERTAS:

a) **Dirección:** Cortes de Castilla y León. Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.

b) **Localidad y código postal:** 47015, Valladolid.

c) **Fecha y hora:** Por determinar. Se comunicará oportunamente a los licitadores.



## 10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Perfil del Contratante de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 24 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes